

Expediente: 648/23-A3
Carátula: CORIA DANIEL FRANCISCO C/ GUZMAN CAMILA SOFIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUZMAN, CAMILA SOFIA-DEMANDADO
20272108820 - CORIA, DANIEL FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 648/23-A3



H105035343839

JUICIO: CORIA DANIEL FRANCISCO c/ GUZMAN CAMILA SOFIA s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE 648/23-A3 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán 14 de octubre de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 08:05 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL, con la participación del Dr. Sirena Juan José MP 5690, apoderado del actor, Juan Martin Bulacio González, audiencista y el testigo **José Salomón Perez Nassar, DNI 34.067.486**. Siendo 08:10 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán 14 de octubre de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. JMBG 648/23-A3 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.